
*PR-002. Procedimiento de Conexión VPN y
Solicitud de Usuarios para Acceso a SEG y
SIPO de EM*

1. SOLICITUD DE CONEXIÓN VPN

- I. El CS que opera una red pública de telecomunicaciones, debe solicitar a la EM vía correo electrónico a la dirección atencioncs@rednoroeste.com la conectividad al SEG/SIPO vía VPN.
- II. La EM le envía al CS vía correo electrónico los siguientes formatos en donde se informa:
 - a) **EM-cond-cnx-VPN_IPSec-2019**, este archivo explica las condiciones para Interconexión por VPN-IPsec (LAN to LAN), el cual deberá de ser firmado por el CS.
 - b) **INTERCONEXION_VPN_IPSec-SEG_SIPO_EM_ANTEPROYECTO_v0_r0**, se describe la conexión VPN LAN to LAN, puertos lógicos a configurar en Firewalls, anchos de banda para configuración en su equipo y la IP Pública.
 - c) Para el caso del SEG, el Formato para Administrador de Usuarios, formato que deberá llenar y firmar el CS para solicitar su Usuario Administrador.
- III. El CS envía a la EM los formatos requisitados.
- IV. La EM los revisa:
 - ◆ En caso de existir alguna anomalía, los regresa al CS
 - ◆ Si los formatos son correctos, inicia el proceso de atención de Conectividad de VPN.
- V. EM envía en un lapso máximo de 10 días hábiles los insumos requeridos para que el CS realice las configuraciones necesarias para la conexión VPN.
- VI. CS realiza sus pruebas de conexión y notifica el resultado de las mismas a la EM.
 - ◆ Si las pruebas son exitosas, se cierra la atención por parte de la EM.
 - ◆ Si las pruebas no son exitosas el CS deberá revisar su configuración interna.

2. SOLICITUD DE USUARIOS DE OPERACIÓN PARA ACCESO AL SEG

- VII. CS, por medio de su usuario administrador, solicita a la EM sus usuarios de operación.
- VIII. EM autoriza los usuarios de operación en un lapso de 3 días hábiles.

3. SOLICITUD DE USUARIO PARA ACCESO AL SIPO

- IX. El CS deberá enviar a la dirección de correo electrónico atencioncs@rednoroeste.com la siguiente información para solicitar su acceso y usuario al SIPO.

Conexión	Descripción
CS	Nombre de Concesionario
IP	IP del equipo que interactuará con SIPO
Puerto	Número de puerto del equipo de CS
ConectionFactory	Nombre del Aplicativo que recibe JMS
Queue/JMS	Nombre de la QUEUE JMS
Canal	Nombre del canal

- X. EM envía a CS su usuario de acceso a SIPO en un lapso de 3 días hábiles incluyendo lo siguiente información:

Acceso SIPO	Descripción
ID Concesionario	Código de CS con el cual interactuará con SIPO
Parámetros de conexión	Parámetros con los cuales el aplicativo del CS se comunicará con SIPO
Tabla de conexión SIPO	Tabla de valores de los servicios que puede solicitar vía las API's

4. ACCESO A AMBIENTE DE CONECTIVIDAD

El propósito de este ambiente es permitir que los concesionarios puedan probar sus aplicativos interactuando con SIPO de manera segura sin afectar a producción.

Durante el periodo de implementación de las API's, CS que tiene acceso actualmente al SEG, no será necesario tramitar una nueva VPN para tener acceso al ambiente de conectividad durante la transición lo cual no lo exime de iniciar el proceso para el acceso a la VPN de SIPO producción. ⓘ

ⓘ **Nota:** CS deberá configurar una nueva IP para conectarse al SIPO producción.